



**ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ALLAMERICANCORP SOCIEDAD ANONIMA**

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 5 COPIAS

MD

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY LUNES DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, ANTE MÍ DOCTOR FAUSTO MAURICIO RAMÍREZ MOLINA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR, SEGÚN OFICIO NÚMERO SETECIENTOS SETENTA Y DOS-DDP-STV, DE SEIS DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA DELEGACIÓN DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, COMPARECE A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR FAUSTO SANTIAGO PÉREZ ENRÍQUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ALLAMERICANCORP SOCIEDAD ANONIMA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑÍA, CONFORME LO ACREDITAN LOS DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES. EL COMPARECIENTE DECLARA SER ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA

DE CIUDADANIA CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI EL NOTARIO SE AGREGA. ADVERTIDO QUE FUERA EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUERA EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** SÍRVASE EXTENDER EN EL REGISTRO A SU CARGO, UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE ALLAMERICANCORP SOCIEDAD ANONIMA, CONTENIDO EN LAS CLÁUSULAS SIGUIENTES: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PUBLICA, EL SEÑOR FAUSTO SANTIAGO PEREZ ENRIQUEZ EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ALLAMERICANCORP S. A., CONFORME LO ACREDITA EL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA. DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DICHA COMPAÑÍA, CONFORME LO ACREDITAN LOS DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ Y HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. LA COMPAÑÍA ALLAMERICANCORP ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRES, ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SUPLENTE DEL CANTÓN



GUAYAQUIL, ABOGADO PIERO AYCART CARRASCO, E INSCRITA EL CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL TRES, CON EL NÚMERO CATORCE PUNTO CERO CINCUENTA Y NUEVE (14.059), DE FOJAS NOVENTA Y TRES PUNTO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE AL NOVENTA Y TRES PUNTO TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS, Y ANOTADA BAJO EL NÚMERO VEINTIUNO PUNTO CIENTO SETENTA Y OCHO, DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA ALLAMERICANCORP S.A.; B) LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA REFERIDA COMPAÑÍA, EN SESIÓN EFECTUADA EL ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL CINCO, CONFORME CONSTA DEL DOCUMENTO ADJUNTO, APROBÓ EL CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE QUITO Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, EN SU ARTÍCULO CUARTO. DADOS ESTOS ANTECEDENTES, SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- EL COMPARECIENTE, A NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DE LA COMPAÑÍA ALLAMERICANCORP S.A., DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL CINCO, MANIFIESTA QUE FORMALIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO A LA CIUDAD DE QUITO, Y ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA LA REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS, CUYO TEXTO DIRÁ EN ADELANTE LO SIGUIENTE: "ARTICULO CUARTO: LA COMPAÑÍA TIENE SU DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE QUITO, REPUBLICA DEL ECUADOR, PERO PODRÁ ESTABLECER SUCURSALES O AGENCIAS DENTRO DEL PAIS O FUERA DE ÉL."

CUARTA.- RAZONES.- SE DEBERÁ SENTAR RAZÓN DE ESTE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑÍA, CITADA EN LA LETRA A) DE LOS ANTECEDENTES, ASÍ COMO AL

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

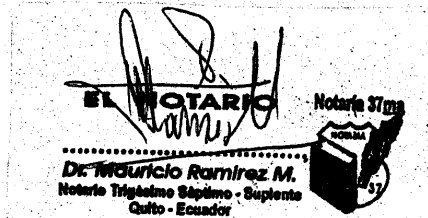
MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS CLÁUSULAS NECESARIAS PARA LA VALIDEZ DE ESTA ESCRITURA, E INCORPORAR EL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y EL NOMBRAMIENTO DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR ALEXIS RUBIO TAMAYO, PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE, DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LE FUE AL COMPARECIENTE POR EL NOTARIO, SE RATIFICA EN CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMA EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


~~FAUSTO SANTIAGO PÉREZ ENRÍQUEZ~~


C.C. 100133565-0

C.V. 180-0039

Ruc: 0992318562001



COMISIÓN
 SUPERIOR
 ING. MECANICO
 28/04/2002
 REN Pch 0561120
 P.A. GAR



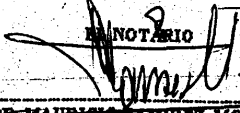
REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y COTIZACION
 Cedula de Identificación
 PÉREZ ENRIQUEZ FAUSTO SANTIAGO
 1001335450
 P.A. GAR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 140 - 0630
 NUMERO
 1001335450
 CEDULA
 PÉREZ ENRIQUEZ FAUSTO SANTIAGO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 BARBA
 CANTON
 PROVINCA
 ZONA



JF
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LET. QUITO, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.

NOTARIO

 DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE
 QUITO-ECUADOR

Guayaquil, 20 de noviembre de 2003

Ingeniero

FAUSTO SANTIAGO PEREZ ENRIQUEZ

Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que **ALLAMERICANCORP S. A.**, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplazará al señor Willian Lorenzo Campoverde Jácome, cuyo nombramiento fue inscrito el 14 de agosto de 2003 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

La compañía anónima **ALLAMERICANCORP S. A.**, se constituyó el 20 de junio de 2003, mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Trigésimo Suplente del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Carrasco, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cinco de agosto de dos mil tres, de fojas 93.359 al 93.376, Número 14.059 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.178 del Repertorio.

Atentamente,

JOSE LUIS GARCIA WILLIAMS

Secretario AD-HOC de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALLAMERICANCORP S. A.**, Guayaquil, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil tres.

FAUSTO SANTIAGO PEREZ ENRIQUEZ

GERENTE GENERAL

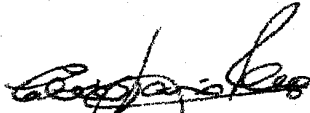
C.C. N° 100133565-0

Nacionalidad ecuatoriana


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ALLAMERICANCORP S.A.**; a favor de **FAUSTO SANTIAGO PEREZ ENRIQUEZ**; de fojas **149.237 a 149.239**, Registro Mercantil número **22.320** Repertorio número **33.740**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- 2.-Se tomó nota de este Nombramiento a foja **97.520** del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Diciembre del dos mil tres.-

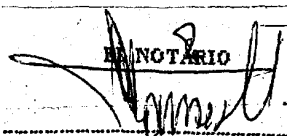

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 83216
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS ESCOBAR
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR: 

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Valor:
\$ 12,32

JP
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.


DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE
QUITO-ECCADOR



ACTA DE JUNTA

En la ciudad de Quito a los 11 días del mes de agosto de 2005, en las oficinas de la sucursal principal de la compañía localizadas en la calle de los Cabildos Nro. 269 e Hidalgo de Pinto., encontrándose presente el 100 % del capital social pagado, en la presencia de los socios Sr. Ing. Fausto Santiago Pérez Enríquez y Silvana Narváez Albuja, de conformidad con el Art. Décimo Cuarto de los Estatutos, se constituye en forma valida la Asamblea General de accionistas de ALLAMERICANCORP S.A., para tratar los siguientes puntos del orden del día solicitado, por el Sr. Ing. Fausto Pérez :

1.- Cambio de Domicilio Principal de la Compañía:

Toma la palabra el Sr. Ing. Fausto Pérez y expresa que en razón que la actividad comercial de la empresa, se encuentra circunscrita en forma mayoritaria en la ciudad de Quito, ciudad, donde adicionalmente residen los accionistas y se desenvuelve toda la actividad administrativa, solicita de conformidad con el Art. VIGÉSIMO NOVENO del capítulo séptimo de los estatutos la reforma de los mismos a fin de que se modifique el Artículo Cuarto cambiando el domicilio principal a la ciudad de Quito.

Luego de varias deliberaciones, la petición del socio Ing. Pérez, es aceptada por unanimidad, de manera que el texto reformado del Artículo cuarto de los estatutos sea el siguiente:

ARTÍCULO CUARTO.- La compañía tiene su domicilio principal en la ciudad de Quito, República del Ecuador, pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del País o fuera de él.

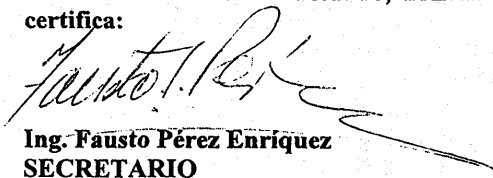
2.- Nombramiento de Presidente:

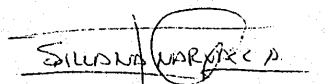
En vista que el Presidente Sr. Diego Pérez Enríquez, ha debido ausentarse del país, sin dejar su renuncia las funciones para las cuales fue elegido en la compañía, el Ing. Fausto Pérez, sugiere se de por terminado el nombramiento y se nombre presidente de la compañía a la Socia Sra. Silvana Narváez Albuja., por el plazo estatutario de 5 años y correspondiéndole efectuar las funciones del Art. Vigésimo Quinto, entre ellas la representación Legal.

La Sra. Silvana Narváez, agradece y acepta la designación.

Se encarga adicionalmente realizar los tramites respectivos para la implementación de esta reforma, al Gerente General de la empresa quien podrá realizarlo por si o por intermedio de un profesional del derecho de su confianza.

Para constancia de lo actuado, firman los socios asistentes y el Secretario que certifica:


Ing. Fausto Pérez Enríquez
SECRETARIO


Sra. Silvana Narváez Albuja
PRESIDENTE

JP
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME
FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN UNA FOJA
(S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL
PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA
LA LEY.



QUITO, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2005


A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mauricio Ramirez Molina".

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO - SUPLENTE
QUITO-ECUADOR

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA
DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA ALLAMERICANCORP SOCIEDAD ANONIMA;
DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIECINUEVE
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO.

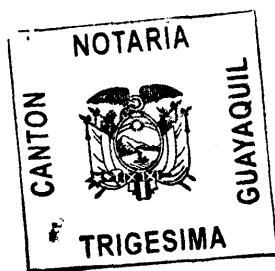

EL NOTARIO
.....
Dr. Mauricio Ramirez M.
Notario Trigesimo Séptimo - Suplente
Quito - Ecuador

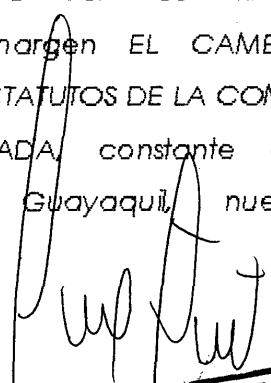




Dr. Piero Aycart Vincenzini
Notario Trigesimo
Guayaquil - Ecuador

RAZON: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ALLAMERICANCORP S.A., otorgada ante mí, el veinte de junio del dos mil tres, he tomado nota de lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución # 05-G-IJ-0007574, DICTADA POR VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E), de fecha diez de Noviembre del dos mil cinco, quedando anotado al margen EL CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANTERIORMENTE MENCIONADA, constante de los testimonio que antecede.- Guayaquil, nueve de Diciembre del dos mil cinco.-




Ab. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
Notario XXX del Cantón Guayaquil
SUPLENTE



JP

RAZON: CON ESTA FECHA, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALLAMERICANCORP SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR MAURICIO RAMIREZ MOLINA, NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO SUPLENTE DEL CANTON QUITO, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR, SEGUN OFICIO NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y DOS-DDP-STV, DE SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, SUSCRITO POR EL JEFE DE LA DELEGACION DISTRICTAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, EL DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, DE LA RESOLUCION NUMERO 05.G.IJ.7574, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, CON FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CINCO, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES LA PRESENTE ESCRITURA.- QUITO, A SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.-

EL NOTARIO
Roberto Dueñas
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Roberto Dueñas M.
Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05-G-IJ-000 SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, ENC.**, de 10 de noviembre de 2.005, bajo el número **0384** del Registro Mercantil, Tomo 137.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la escritura pública de Cambio de Domicilio de la Compañía "**ALLAMERICANCORP S.A.**", de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto, otorgada el diecinueve de septiembre del año dos mil cinco, ante el Notario **TRIGÉSIMO SÉPTIMO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FAUSTO MAURICIO RAMÍREZ MOLINA.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 27 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **008484.**- Quito, a veinte de febrero del año dos mil seis.- **EL REGISTRADOR.-**



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-